

ayuda a la manutención de los personas
pobres de la H. Ciudad, y regriendo la acta
racion de pago para ir tocociendo al
H. Pueblo p^r el incontranado absolutam.
sin Recargo p^r tan urgente necesidad,
mayormente cuando se ha mandado p^r
la Superioridad no se tococean p^r el
pode de propios; pide al que dice a esta
H. Corporación se lleva, si lo tiene a bien,
ofrecer de nuevo con el H. Precio de este
Obispado que es el Precio te de dia. Junto
de pías fundaciones, y a quien su H. Oficina
pase el primer precio segun el lo mani-
festo en veinte y cinco de Mayo. m^r p^r
que se lleva contestada la q^d haya sobre
este pago, manifestandole lo urgente del
negocio pues va a llegar el dia que esta
H. Corporación pase p^r el scritum. to de no
tener con que tococean a estos pobres pre-
tos, y p^r evitar este caso no puede desear
de reclamar con la mayor actividad

